

# Código Ética y Conducta

**URREA®**

Tecnología para vivir el agua

# Índice

|   |  |           |
|---|--|-----------|
| <b>I</b>  |  |           |
| <b>Mensaje de Coordinación General</b>              |  | <b>4</b>  |
| <b>II</b>   |  |           |
| <b>Introducción</b>                                 |  | <b>5</b>  |
| <b>III</b>  |  |           |
| <b>Filosofía Empresarial</b>                        |  | <b>6</b>  |
| <b>IV</b>   |  |           |
| <b>Compromiso con grupos de interés</b>             |  | <b>7</b>  |
| Colaboradores                                       |  | 7         |
| Sindicato   |  | 9         |
| Accionistas   |  | 9         |
| Clientes y Distribuidores                           |  | 9         |
| Proveedores y Gobierno                              |  | 10        |
| Comunidad   |  | 11        |
| Competencia   |  | 12        |
| <b>V</b>  |  |           |
| <b>Operaciones y actividades de nuestro negocio</b> |  | <b>13</b> |
| Cumplimiento de Leyes y Normativa Vigente.          |  | 13        |
| Protección de activos                               |  | 13        |
| Responsabilidad Social y Ambiental                  |  | 14        |
| Antisoborno   |  | 14        |
| Prevención Lavado de Dinero                         |  | 15        |
| Conflictos de interés                               |  | 16        |
| Administración del código de Ética y Conducta       |  | 17        |
| Sistema de denuncias                                |  | 17        |
| Consecuencias por incumplimiento                    |  | 18        |
| <b>Anexo</b>  |  |           |
| Carta compromiso                                    |  |           |

# Mensaje de Coordinación General

---

Estimados Colaboradores:

A lo largo de los años URREA, Tecnología para Vivir el Agua, se ha caracterizado por lograr un reconocido prestigio gracias a nuestras buenas conductas basadas en nuestra filosofía empresarial.

Hemos sido testigos con frecuencia en el mundo de los negocios que la credibilidad de una organización se puede debilitar en un instante si ésta no es reforzada. Por lo anterior nos hemos dado a la tarea de revisar y actualizar nuestro Código de Ética y Conducta para que sea el apoyo y la guía de nuestros comportamientos como colaboradores de URREA Tecnología para Vivir el Agua, buscando asegurar y mantener la imagen y prestigio que ha caracterizado a todos los que colaboramos para esta gran empresa.

Los invitamos a leer y familiarizarse con este código.

Muchas gracias

Juan Carlos Ramírez Urrea

Raúl Urrea Villaseñor

# Introducción

---

Para URREA Tecnología para Vivir el Agua es indispensable el cumplimiento de este Código; conducir nuestra organización apegándonos a valores éticos, procurando el bienestar de nuestros grupos de interés y la cadena de valor, así como la protección del medio ambiente y uso sustentable de los recursos, más allá de nuestras obligaciones legales.

Los valores y las normas generales de conducta en la práctica diaria, propician la necesidad de contar con un Código de Ética y Conducta, que nos sirva de guía en nuestro comportamiento y desempeño personal y profesional, que impulse y ofrezca lineamientos para orientar nuestras conductas éticas en concordancia con nuestra Filosofía Empresarial.

Por lo anterior, es importante la creación de una guía, para determinar lo que esperamos de nuestros colaboradores dentro de un marco ético para nuestra organización.

## Objetivo

El objetivo del Código de Ética y Conducta es enunciar los valores éticos que deben inspirar el comportamiento de todos los Colaboradores de URREA en su interacción con cada uno de los grupos de interés que intervienen en la operación de la Organización.

Este Código de Ética y Conducta no describe todas las posibles situaciones en las que nuestros colaboradores puedan estar involucrados, pero sí establece los fundamentos para lograr el propósito derivado del desempeño; las situaciones no previstas se resolverán en el Comité de Ética y Conducta.

## Alcance

El presente es aplicable a todos los Colaboradores de URREA Tecnología para Vivir el Agua.

# Filosofía empresarial

---

## Nuestra Misión

Dedicados a que las personas disfruten responsablemente del agua.

## Nuestra Visión

Somos una empresa internacional de marcas líderes.

## Nuestros Principios

**Clientes** / Los satisfacemos al anticiparnos a sus necesidades, a través de la innovación de productos y servicios con el respaldo de nuestras marcas

**Colaboradores** / Respetamos su dignidad y propiciamos su desarrollo integral.

**Comunidad** / Contribuimos al desarrollo de las comunidades en donde nos establecemos

**Medio ambiente** / Contamos con la vocación de respetar y proteger nuestros recursos naturales

**Accionistas** / Otorgamos una justa retribución a ellos por confiarnos su capital.

**En URREA buscamos la excelencia en nuestros resultados y establecemos relaciones perdurables basadas en la vivencia de nuestros valores;**

Honestidad • Integridad • Respeto a la Persona

Así mismo cumplimos con cuatro prácticas de negocio que apoyan el buen desempeño de nuestra organización y nuestros colaboradores:

- Pasión por la calidad en el servicio
- Enfoque al cliente
- Velocidad
- Maximizar la rentabilidad

# Compromiso con grupos de interés

---

## // Colaboradores

### Calidad de vida laboral

- En URREA estamos comprometidos con los colaboradores para cumplir como mínimo con los beneficios de Ley, seguridad e higiene, fomentando la satisfacción del personal competitividad y una excelente calidad de vida laboral; propiciando un ambiente de trabajo saludable, desarrollando la colaboración y trabajo en equipo.

### Incorporación del personal

- Garantizamos la no discriminación por medio de procesos incluyentes, sin distinción de condición social, raza, religión, preferencia política, sexual o perteneciente a algún grupo vulnerable.

### Responsabilidades de los colaboradores

- Esperamos que los colaboradores: Conozcan y vivan la Misión, Visión, Valores, Prácticas de Negocio, mantengan una disposición proactiva y constructiva al realizar sus labores, dediquen en forma exclusiva a la organización su talento y esfuerzo, eviten y reporten cualquier forma de discriminación a cualquier colaborador y eviten lastimar el ambiente laboral con hostigamiento, violencia y faltas al presente Código de Ética y Conducta.

### Liderazgo

- Damos prioridad a los resultados de la organización, apoyando entre departamentos para fomentar trabajo en equipo y logro de objetivos. Inhibiendo los procesos internos largos y poco eficientes.
- Comunicamos oportunamente y con responsabilidad
- Evitamos juicios infundados, damos retroalimentación constructiva y reconocimiento de acciones productivas y eficientes.
- Predicamos con el ejemplo y cultura del cumplimiento de objetivos.

## **Respeto a la individualidad**

En URREA, reconocemos el valor del capital humano. Por ello buscamos garantizar que todo colaborador sea respetado en su dignidad humana, así como generar el ambiente para que pueda encontrar un espacio adecuado para su desarrollo tanto en el ámbito profesional como en el individual.

Nuestros compromisos en materia de respeto son:

- Reconocemos y respetamos la individualidad de cada persona.
- Fomentamos la participación y contribución de cada individuo para lograr los objetivos.
- Respetamos la diversidad de ideas y opiniones, reconociendo la relación estrecha que existe entre el Actuar y el Ser de la persona.

Esperamos de todos los colaboradores una conducta personal de respeto a la diversidad y promotora de la inclusión social, ajena a cualquier tipo de discriminación por género, raza, religión, preferencia sexual, preferencia política y discapacidad.

Todos los colaboradores de URREA, particularmente los directivos y aquellos vinculados a la administración del personal, actuamos con justicia, equidad y respeto, protegiendo el interés común de nuestros colaboradores salvaguardando los intereses de la organización.

En URREA manifestamos su rechazo a la explotación laboral y al trabajo infantil.

La confianza es el eje fundamental de los excelentes ambientes de trabajo, la misma se genera a través de la credibilidad con los jefes, el respeto con el que los empleados sienten que son tratados, y la justicia con la que esperan ser tratados; por lo que se pide a todos los colaboradores:

- Lograr los objetivos pactados con la Organización
- Dar lo mejor de sí.
- Fomentar el trabajo en equipo en un ambiente de confianza

### **Claridad y responsabilidad en las funciones**

En URREA reconocemos la importancia de compartir información para el cumplimiento de nuestras funciones; para ello se considera importante los siguientes puntos:

- Establecer los procedimientos y sistemas adecuados para las funciones a realizar, de tal manera que favorezcan siempre un clima de confianza y respeto al desarrollo profesional de cada persona.
- Sin importar el nivel y responsabilidad en nuestras funciones, asumimos el compromiso de respetar la dignidad de la persona y promover su crecimiento; lo que significa la realización de un trabajo profesional, en el que cada uno asumimos nuestras responsabilidades y actuamos a favor de los objetivos de la organización.
- Todos los que participamos en URREA tenemos obligación de reportar la información generada producto de nuestra labor, en forma honesta, segura y oportuna.
- Se deberá fomentar las prácticas de trabajo y conductas positivas hacia cada uno de sus colaboradores, promoviendo que se establezcan metas razonables y que se les dé seguimiento hasta concluir las con éxito.
- Se debe coordinar que las tareas individuales se lleven a cabo en armonía y en un ambiente de trabajo óptimo y respetuoso.



## // Sindicato

En URREA tenemos como compromiso fundamental y respetar el derecho a la libertad de asociación de cada colaborador así como la independencia sindical.

Reconocemos en el sindicato la representación de los intereses legítimos de los colaboradores; por lo que se buscará siempre que la relación con el sindicato sea en colaboración y beneficio mutuo.

## // Accionistas

Los directivos y colaboradores de URREA generarán y distribuirán de manera oportuna y correcta, toda la información necesaria sobre la operación de la organización, de manera que la toma de decisiones de nuestros accionistas se haga sobre bases consistentes, homogéneas y conocidas.

Nuestro compromiso como responsables depositarios de su confianza y patrimonio, es proteger y optimizar el valor de su inversión, a través, de la utilización prudente y rentable de los recursos, la observación de las más altas normas de conducta ética en todas nuestras prácticas de negocio y en todas las transacciones que realicemos.

La transparencia y rendición de cuentas son los pilares en los que basaremos nuestra relación con nuestros accionistas.

## // Clientes y Distribuidores

### Relaciones con Clientes. (Usuarios finales)

En URREA tenemos el firme compromiso de mantener los más altos estándares de calidad en la producción de soluciones hidráulicas integrales para lograr nuestra misión: "El uso y disfrute responsable del agua".

Desarrollar relaciones a largo plazo basadas en esquemas "Ganar - Ganar" con nuestros socios comerciales y clientes, demostrando y operando con honestidad e integridad; nuestro mayor interés es garantizar la plena satisfacción de nuestros clientes y mantener la lealtad con ellos mediante la mejora continua de nuestros productos"; con el compromiso de:

- Proporcionar información precisa y veraz, absteniéndonos de emitir mensajes y comunicados engañosos, que puedan omitir hechos importantes o hacer falsas declaraciones.
- Proteger aquella información que nuestros socios comerciales y clientes nos confíen.
- Rechazar negocios que puedan dañar la imagen de URREA, y/o negocios que intencionalmente violen la ley.
- No pagar participaciones, comisiones o cualquier otro concepto que se le parezca, que pudieran ser considerado como un soborno.

## Relaciones con Distribuidores.

En URREA apoyamos el crecimiento y desarrollo de nuestros distribuidores:

- 1) Reconociéndolos como aliados estratégico
- 2) Con productos de alta calidad y servicio, cumpliendo el compromiso de brindarles una inmejorable oportunidad de negocio para contribuir con su éxito empresarial.
- 3) Actuaremos siempre de acuerdo con los más altos criterios de ética y honestidad.
- 4) El respeto hacia nuestros distribuidores implica la confidencialidad en el manejo de la información que obtengamos de ellos y el respeto absoluto de su privacidad.
- 5) Cualquier colaborador que realice prácticas de negocios en términos diferentes a las establecidas por URREA estará violando los principios de éste código en cuyo caso, URREA podrá dar por terminada la relación laboral existente con dicho colaborador.

## Proveedores y Gobierno

En URREA buscamos que nuestras negociaciones con nuestros proveedores se manejen siempre con transparencia y honestidad, asegurando igualdad de oportunidad, respeto e integridad; para ello:

- Otorgamos el más alto valor a la competencia justa en el proceso de evaluación de nuestros proveedores para la selección de los mejores. Hemos de ser consistentes del compromiso que hemos adquirido para construir relaciones de negocios duraderas, equitativas, justas, sin discriminaciones, ni imposiciones.
- Estamos comprometidos también a proteger los derechos de nuestros proveedores, en lo que corresponde a la confidencialidad de la información suministrada.
- Así mismo, al realizar negociaciones con un proveedor, ya sea que atienda a un competidor o no, exigiremos respetar y hacer valer el derecho a la confidencialidad de nuestra información.
- En URREA buscamos una relación Cliente / Proveedor en donde obtengamos del proveedor únicamente los beneficios correspondientes a la negociación que se trate, sin obtener ventajas personales a cambio de la adjudicación de contratos, por la adquisición de bienes y/ o servicios.
- Buscamos que la relación con nuestros proveedores sea siempre una relación Ganar – Ganar.
- Como colaboradores de URREA no estamos facultados para dar/recibir dinero o regalos a clientes, proveedores ni cualquier otra persona con ellos relacionada, esto pudiera ser visto como una ventaja para abrir, incrementar, mantener una relación de negocios y en su caso para obtener beneficios indebidos de cualquier tipo.
- Todos los regalos recibidos en la organización o domicilio personal del colaborador por cortesía de los clientes, proveedores u otra entidad a título de algún colaborador deben ser

entregados a la Coordinación de Desarrollo Humano y serán utilizados para beneficio de la compañía en eventos que el comité de Ética y Cultura determine. (Excepto plumas, agendas, precederos y material no significativo de oficina).

- Las invitaciones para desayunos, comidas, cenas solo se aceptarán si en ellas se negociarán temas relacionadas con la organización y solo en restaurantes y lugares donde las buenas costumbres sean lo primordial (evitando giro negro).
- Las invitaciones de viajes está permitidas solo por cuestiones de negocio (Ej. ferias, exposiciones). En este caso requiere autorización del Coordinador (Gerente / Director) de área.
- Los descuentos de proveedores de bienes y servicios para compras personales, serán aceptables solo si están disponibles para todos los empleados y serán notificados a través de los medios de comunicación de la organización. (e-mail, tableros, Boletín Buenos Días URREA, Intranet)
- Las transacciones con organizaciones en donde tengan participación esposos, familiares en línea directa / Indirecta con colaboradores de URREA o ex - colaboradores, están sujetas a aprobación del área involucrada.
- Cualquier intento de un proveedor por influir indebidamente en una decisión de compra, debe ser reportado inmediatamente al superior para decidir en conjunto con el Coordinador del área (Gerente y el Director) si se debe continuar o no con la relación comercial entre URREA y el proveedor.
- Todos los colaboradores son responsables que los proveedores conozcan nuestro Código de Ética y Conducta y que los contratos hagan referencia al compromiso de nuestra relación y responsabilidad externa.
- Basamos nuestras decisiones de compra en los intereses de URREA, por ello seleccionamos proveedores que se reconocen por su desempeño ético dentro del mercado y que brindan productos o servicios idóneos a un precio razonable con los términos de calidad estipulados por URREA.

## Comunidad

### Responsabilidad Social

En URREA reconocemos la importancia de la comunidad en la que estamos inmersos. Estamos comprometidos apoyando con nuestro trabajo y actitudes cotidianas el desarrollo armónico y de bienestar, por ello:

- Nos comprometemos a que nuestras acciones promuevan el cuidado del entorno y la naturaleza, así como el fortalecimiento de los valores URREA entendiendo por estos la unidad familiar, la integridad física y emocional de las personas, el respeto a los derechos de los niños, a las personas con discapacidad, de la tercera edad o de cualquier etnia y/o condición social.
- URREA y todos sus integrantes tenemos el compromiso de conservar el medio ambiente. La protección de éste, tiene la más alta prioridad en todas nuestras actividades, públicas y privadas. Nuestro compromiso se extiende, incluso hacia el apoyo de proyectos que promuevan la conservación y restauración del medio ambiente fuera de URREA.

## Competencia

Los colaboradores de URREA asumimos el compromiso de competir en el mercado de manera vigorosa y objetiva, basándonos en los méritos, ventajas y calidad de nuestros productos, y en prácticas de comercio leales, por lo que:

- Toda promoción deberá estar basada en la verdad, así mismo deberá presentarse en forma clara a clientes y distribuidores. Competimos a través de la calidad, el servicio, estrategias comerciales y financieras, acordes a nuestros principios y valores.
- La agresividad en la competencia, la entendemos como la canalización de nuestra energía para brindar los mejores productos y servicios, y el ganar la preferencia de nuestros distribuidores y clientes.
- Entendemos que nuestra vocación emprendedora nos debe impulsar a servir mejor que nadie a nuestros clientes y distribuidores y que como resultado de ello ganaremos su confianza y preferencia.
- Respetamos a nuestros competidores y siempre que nos refiramos al sector o algún competidor en particular, utilizaremos información basada en hechos. Toda comparación con la competencia se hará utilizando términos exactos, sin calificativos y sin emplear información o argumentación engañosa.

# Operaciones y actividades de nuestro negocio

---

## // Cumplimiento de leyes y normativa vigente

Todas las actividades que llevemos a cabo los colaboradores de URREA, independientemente de su naturaleza y alcances, preservará íntegramente el espíritu y forma de la legislación vigente en los lugares en donde tenga participación.

- En URREA nos comprometemos a dar un total y cabal cumplimiento a las leyes y reglamentos en vigor.
- En URREA tenemos el compromiso de cumplir de manera puntual y honesta con el pago de los impuestos correspondientes.
- No hacemos ni toleramos pagos indebidos a ningún tipo de autoridad y nos abstenemos de participar en cualquier tipo de actividad que pueda entenderse, tácita o expresamente como corrupción o tráfico de favores.

### **Respeto a Costumbres y Leyes Locales.**

- En caso de que se presente alguna ley que afecte en lo profundo nuestros principios y valores, URREA, recurrirá a la autoridad competente para hacerle saber sus diferencias y tener así la oportunidad de ser agente del cambio.
- Los colaboradores de URREA, respetamos y participamos en aquellas costumbres acordes a los principios y valores de la organización. De ninguna manera participamos y si desalentamos, aquellas prácticas de negocio y culturales que sean contrarias.
- El código de Ética y Conducta de URREA prevalecerá sobre las costumbres y prácticas de negocios locales cuando se entre en conflicto.

## // Protección de activos y gastos

- Todos los colaboradores seremos muy cuidadosos de hacer sólo los gastos necesarios y de no incurrir en prácticas onerosas.
- Buscamos maximizar los recursos, además de promover en todo momento el ahorro económico en las operaciones, actividades y formas de negocios, difundiendo con ello un mensaje de austeridad y sobriedad con el fin de evitar gastos innecesarios que repercutan en la economía de nuestros clientes.
- Entendemos por activos de la organización, no sólo los edificios, vehículos, maquinaria, o mobiliario sino también sistemas, base de datos, tecnología, investigación y desarrollo así como estrategias de negocio.



- Los colaboradores de URREA somos responsables de la custodia y preservación de los activos que se encuentran bajo su control, en ningún caso se debe participar, influir o permitir situaciones o acciones que se vinculen con el robo, mal uso, préstamo, desecho o venta de activos, en forma no autorizada.
- Los colaboradores tenemos el compromiso de salvaguardar los activos de URREA en especial, estamos comprometidos con la protección de los sistemas de información y esquemas de comercialización, incluyendo también información financiera de la organización y del personal.
- Los colaboradores de URREA estamos atentos a informar a sus jefes sobre situaciones que puedan conducir a la pérdida o al uso indebido de activos.
- Nos comprometemos a operar las instalaciones y equipos de forma eficiente de acuerdo a cada área de la Organización. Adicionalmente a mantener dichos activos en buen estado y observar los programas de mantenimiento para dar continuidad de la operación, evitar accidentes e incrementar la vida útil.

## // Responsabilidad social y ambiental

Como Organización fomentamos el desarrollo y la implantación de mejoras a nuestros procesos con la finalidad de minimizar los impactos ambientales. Dedicamos recursos para la utilización óptima y racional de los recursos naturales durante el desempeño de nuestras actividades.

Nuestro compromiso como colaboradores de URREA es mantener las certificaciones ambientales con las cuales operamos y obtener nuevas y mejores certificaciones como muestra de nuestro compromiso ambiental a la comunidad.

En URREA promovemos una conducta socialmente responsable entre sus colaboradores, proveedores y distribuidores, por lo cual realiza inspecciones de las condiciones laborales, sociales y ambientales de cada proveedor y distribuidor para determinar el nivel de riesgo que hay en las relaciones con cada uno de ellos.

Si se detectan prácticas laborales y/o ambientales inadecuadas e inseguras, el proveedor o distribuidor afectará la relación de negociación con la posibilidad de terminarla.

## // Antisoborno

En URREA, estamos obligados a cumplir diversas leyes y normas para llevar a cabo sus actividades de manera legal. Entre estas leyes y normativas, son especialmente importantes las que se aplican soborno y corrupción entre empresas privadas y entidades gubernamentales.

URREA desaprueba el soborno y la corrupción en todas las relaciones comerciales que se establezcan en México y en cualquier país, aplica a todas las transacciones entre URREA y cualquier otra organización, independientemente de que se lleve a cabo entre URREA y una entidad privada o entre URREA y un funcionario público. Se aplican prohibiciones especialmente estrictas a cualquier intento de influir de forma ilícita en funcionarios públicos,



incluido el personal de entidades públicas o controladas por el Estado que participen en actividades comerciales ordinarias.

- URREA desaprueba a los colaboradores e intermediarios que realizan, ofrecen y aceptan sobornos / pagos así como cualquier cosa de valor con la finalidad de conseguir o mantener de manera impropia contratos, negocios, aprobaciones gubernamentales, regulaciones arancelarias y fiscales favorables o conseguir cualquier otra ventaja empresarial, con ninguna entidad o persona. Se prohíben los sobornos, comisiones ilegales o cualquier otro pago/ ventaja ilegal y no ético, incluso cuando sean una práctica habitual para otros.

En la práctica, el colaborador deberá revisar y comprender por completo los siguientes puntos:

- Valor del pago. "Cualquier cosa de valor" incluye una gran variedad de artículos. Algunos ejemplos habituales son efectivo, regalos, comidas, ocio, acciones, propiedades personales, asunción o condonación de deudas, donaciones benéficas y servicios.

- Contribuciones benéficas. URREA realiza contribuciones periódicas y generosas a organizaciones cualificadas, dentro del programa de contribuciones a organizaciones. Sin embargo, el riesgo surge cuando se realizan contribuciones a una organización benéfica por solicitud directa, sugerencia o recomendación de un funcionario gubernamental o un colaborador comercial. Realizar un pago a una entidad de ese tipo se puede considerar un soborno indirecto realizado para "conseguir o mantener de manera impropia contratos, negocios, aprobaciones gubernamentales, regulaciones arancelarias o fiscales favorables además conseguir cualquier otra ventaja empresarial impropia".

## Consecuencias

Las infracciones de éste Código de Ética y Conducta en el rubro de antisoborno y de la legislación y normativa antisoborno y anticorrupción pueden acarrear graves sanciones civiles y/o penales, tanto para la organización como para las personas participantes.

Es importante actuar siempre de forma que se evite incluso la apariencia de una infracción potencial de estas restricciones.

Cualquier incumplimiento puede acarrear medidas disciplinarias por parte de la organización, incluida la terminación de la relación laboral.

## // Prevención de Lavado de Dinero

Se espera que nuestros colaboradores, proveedores, clientes y distribuidores cumplan con las leyes aplicables que prohíben el lavado de dinero así como aquellas que requieren que se reporten los flujos de efectivo y otras operaciones inusuales.

## // Conflictos de interés

Se espera de todos los colaboradores de URREA laboren en beneficio de la organización y de todos los que la integramos, sin que nuestras decisiones se vean afectadas por cualquier factor que favorezca intereses ajenos.

Con el propósito de evitar que se presenten conflictos entre los intereses personales y los de URREA y para propiciar una solución en caso de requerirse, todos tenemos la responsabilidad de declarar cualquier interés financiero o no financiero que pueda entrar en conflicto con su función dentro de la organización.

Si algún colaborador considera que existen intereses personales que pueden influir en su desempeño en el trabajo, habrá de comunicarlo por escrito a su jefe inmediato.

Se espera que dediquemos nuestro talento y esfuerzo a la organización y guardar para ella un sentido de lealtad, por lo que debemos considerar las siguientes acciones:

- No tomar provecho de nuestra posición en la organización para obtener beneficios personales o de los miembros de nuestra familia y/o terceras personas
- Todos los colaboradores de URREA y sus familiares habrán de rechazar regalos, servicios, descuentos, viajes o entretenimientos brindados por quienes son distribuidores o proveedores y que busquen tomar ventaja en la negociación.
- Deberán rechazarse las invitaciones a comidas y/o atenciones que pudieran o tengan la intención de influir de manera positiva o negativa en la toma de una decisión.
- Ningún colaborador debe usar el equipo, materiales o recursos propiedad de URREA para cualquier tipo de actividad que no tenga relación con su actividad laboral.
- Ningún colaborador debe tener interés financiero alguno, o de cualquier otra índole en negocios con algún competidor o proveedor.
- Los colaboradores de URREA no podrán tener negocios dedicados a la comercialización y distribución nuestros productos.
- Para evitar conflicto de interés no está permitido que un familiar directo de un colaborador ingrese a trabajar en la Organización.
- Se considerará conflicto de Interés, el que un colaborador tenga relaciones sexuales dentro de las instalaciones de URREA.
- Se considera conflicto de interés mantener una relación entre dos colaboradores:
  - Cuando alguno de los dos esté casado
  - Exista relación Jefe - colaborador
- Se considera conflicto de interés a quien se le acuse y compruebe una denuncia por acoso sexual.
- Se considera igualmente grave cualquier clase de falta al respeto o moral a la persona.
- Se considerará conflicto de interés y terminación de la relación laboral, además de una denuncia ante las autoridades, a la persona que use o venda estupefacientes / drogas dentro de las instalaciones de URREA.
- Los casos de hostigamiento sexual se investigarán y se harán del conocimiento del Comité de Ética y Conducta

En caso de que se presente un conflicto de interés real o potencial, los colaboradores deben enfrentar la situación de manera ética y de acuerdo a éste código, sujetándose siempre a las decisiones que tome el Comité de Ética y Conducta.





## // Administración del Código de Ética y Conducta

Nuestro Código de Ética y Conducta es aplicable para toda la Organización y es nuestra responsabilidad como colaborador de URREA cumplirlo y hacerlo cumplir. Para ello, se ha definido un Comité como un canal de comunicación y para resolver las dudas que se tengan sobre la aplicación del Código.

El comité lo preside la Coordinación General.

## // Sistema de denuncias

Cada uno de los colaboradores debemos asegurarnos que nuestros compañeros vivan la Ideología empresarial plasmada en nuestro Código de Ética y Conducta. El no cumplir con lo que está estipulado en el mismo, se considerará una falta de conducta y la persona involucrada podrá ser sujeto a acciones disciplinarias.

El Comité de Ética y Conducta con el propósito de lograr el compromiso que como colaboradores de URREA asumimos, establecerá los diferentes mecanismos a través de los cuales se podrá dar cumplimiento a dicho Código.

- Los colaboradores de URREA debemos reportar cualquier caso que pudiera constituir una desviación de nuestro código.
- El reporte será anónimo y confidencial.
- Los reportes se podrán realizar a través de:
  - Número: 01 800 903 9030
  - Correo electrónico: [urreatescucha@tipsanonimos.com](mailto:urreatescucha@tipsanonimos.com)
  - Pag. Web: <https://www.tipsanonimos.com/urreatescucha>
  - Apartado postal: CON-080,06401 en México D.F.
  - Fax: (55) 5255 1322
  - Las quejas y denuncias serán recibidas por el Comité de Ética y Conducta
- La queja interpuesta deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - A) Descripción de la queja o denuncia.
  - B) Fecha/ Lugar
  - C) Involucrados.
  - D) Afectados.
- Para efectos de la investigación el reporte tendrá carácter de sospecha hasta que se concluya el proceso.



## // Consecuencias por incumplimiento

Las violaciones a este código serán objeto de sanciones, las cuales se aplicarán en función de la gravedad de las faltas cometidas, pudiendo ir desde la amonestación, suspensión y el despido, hasta la denuncia penal ante las autoridades competentes.

Todo colaborador que sospeche o conozca alguna infracción al presente código deberá notificarlo al comité de ética y Conducta por los medios anteriormente descritos.

El comité después de una investigación exhaustiva propondrá la sanción respectiva a la falta cometida.

# Contacto

---

Si desea formular alguna pregunta en relación a éste código, póngase por favor en contacto con las personas siguientes:

Coordinación de Desarrollo Humano (Ext. 3215)  
Coordinación General (Ext. 3204)

**URREA®**

Tecnología para vivir el agua

# URREA®

Tecnología para vivir el agua



EMPRESA  
SOCIALMENTE  
RESPONSABLE



LAS MEJORES  
EMPRESAS  
MEXICANAS®

Reconocimiento a las empresas  
inscritas al programa MEM

Superbrands  
MÉXICO



[urreea.mx](http://urreea.mx)



**URREA**  
APP